

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	402182	Créditos ECTS	12
Denominación (español)	Trabajo Fin de Máster		
Denominación (inglés)	Master Project		
Titulaciones	Máster Universitario en Investigación en Humanidades (Especialidad en Geografía, Historia e Historia del Arte; Especialidad en Estudios Filológicos Clásicos e Hispánicos; Especialidad en Lenguas y Literaturas Extranjeras)		
Centro	Facultad de Filosofía y Letras		
Semestre	2	Carácter	Obligatorio
Módulo	Final		
Materia	Trabajo Fin de Máster		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Todos los profesores			
Área de conocimiento	Todas las que participan en el Máster		
Departamento	Todos los que participan en el Máster		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	El coordinador de la Comisión de Calidad del Máster Universitario de Investigación en Humanidades		
Competencias			
A.- Competencias básicas y Generales			
1. CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.			
2. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.			
3. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.			
4. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.			
5. CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
6. CG1 - Conocer los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo en el contexto temático de las Humanidades.			
7. CG2 - Conocer las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Artes y Humanidades.			

8. CG3 - Aplicar el método científico en algunas de las líneas de investigación de fuerte implantación en la Rama de Artes y Humanidades.
9. CG4 - Proyectar y producir trabajos científicos en algún campo de estudio de la Rama de Artes y Humanidades.
10. CG5 - Comprender la bibliografía científica especializada de nivel avanzado en algún campo de estudio de la Rama de Artes y Humanidades.
11. CG6 - Adquirir técnicas educativas para la transmisión de conocimientos científicos, y de debate sobre los mismos en el contexto temático de las Humanidades.

B.- Competencias Transversales

12. CT1 - Dominar las TIC habitualmente empleadas en el ámbito temático de las Humanidades en un nivel avanzado y especializado.
13. CT2 - Manejar y controlar las herramientas necesarias (textuales, cartográficas, arqueológicas, de laboratorio...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la Rama de Artes y Humanidades.
14. CT3 - Ordenar información existente en el ámbito de las Humanidades en un nivel avanzado de conocimientos.
15. CT4 - Analizar datos procedentes de las fuentes y la bibliografía específica del ámbito de las Humanidades.
16. CT5 - Razonar críticamente en un nivel avanzado a partir del conocimiento de las fuentes y del estudio de la bibliografía especializada en el campo de las Humanidades.
17. CT6 - Resolver problemas que se plantean en el ámbito de conocimiento de las Humanidades, demostrando principios de originalidad y autodirección en un nivel avanzado.
18. CT7 - Sintetizar conocimientos adquiridos y elaborar hipótesis a partir de ellos en alguno de las áreas de las Humanidades.
19. CT8 - Formular conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
20. CT9 - Trabajar en equipo en niveles avanzados del ámbito de las Humanidades.
21. CT10 - Aprender en un nivel avanzado de manera autónoma en algunos ámbitos propios de las Humanidades.

C.- Competencias Específicas

22. CE8 - Operar de una manera autónoma y personal en la persecución de los objetivos y de las etapas en la planificación y elaboración de temas y trabajos de investigación en el ámbito de la Especialidad.
23. CE10 - Sintetizar en un trabajo escrito de investigación original, de manera rigurosa, lógica y coherente, información procedente de las fuentes habitualmente empleadas en la investigación Humanística.
24. CE11 - Emitir juicios y valorar en un trabajo de investigación otras opiniones expresadas sobre la materia tratada.

Contenidos

Breve descripción del contenido

Realización de un trabajo de investigación en una especialidad del Máster. El TFM tiene que ser un trabajo de investigación original realizado a partir de fuentes documentales, textuales, arqueológicas, iconográficas, fotográficas, artísticas, epigráficas y numismáticas, estadísticas, geográficas, informáticas, topográficas o de cualquier otro tipo empleadas en el ámbito de la investigación en Humanidades, tanto publicadas como inéditas. Se llevará a cabo bajo la dirección de uno o más profesores doctores, y en él el alumno tendrá de aplicar y desarrollar los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

Tanto la oferta de trabajos como el sistema de evaluación se regirán por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Extremadura. La actual normativa, aprobada por Junta de la Facultad de Filosofía y Letras en sesión celebrada el 6 de julio de 2012 (parcialmente modificada en la sesión de 18 de octubre de 2012 y en la de 1 de abril de 2014), desarrolla el marco general arbitrado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en reunión celebrada el 25 de abril de 2012 (parcialmente modificada en la sesión de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2012 y en 28 de abril de 2015). Dicha normativa fija las características que debe ofrecer todo TFM, lo relativo a la tutela y oferta académicas, exposición, defensa y evaluación. Por su parte la Facultad de Filosofía y Letras ha definido (con fecha de 25 de junio de 2015) las Normas de Presentación y Procedimiento para la Propuesta, Tutela, Elaboración y Defensa de los TFM, entre las que destacan:

- 1) Una extensión mínima de 75 páginas de texto escrito con interlineado de 1,5 y tipo de letra Times New Roman 12 o similar. Excepcionalmente, atendiendo a la singularidad de los trabajos, la Comisión de Calidad del Título podrá razonadamente autorizar la defensa de memorias con un número diferente de páginas.
- 2) Un índice paginado en el que consten, al menos, los siguientes apartados también paginados: Índice paginado; Presentación o Introducción; Desarrollo dividido en apartados y capítulos; Conclusiones; Bibliografía.
- 3) Una portada que incluya los datos básicos identificativos: Título del trabajo; Título del Máster; Autor; Tutor; Departamento; Facultad; Fecha de presentación.
- 4) Una primera página que contendrá un breve resumen de un máximo de 15 líneas y una selección de cinco palabras clave.
- 5) Un formato de organización del texto según las especificaciones de dicha normativa: sangrados de inicio de párrafo; márgenes de página reglados; jerarquización de apartados y capítulos con numeración digital y combinación de mayúsculas y minúsculas y letras redondas y negritas.
- 6) Un modelo de expresión de referencias bibliográficas funcional para las notas en texto, a pie de página o final de trabajo, así como para el listado bibliográfico correspondiente. El acto de defensa del Trabajo de Fin de Máster será público, presencial y oral, y en él el alumno deberá exponer durante un tiempo aproximado de 15 minutos, los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo, respondiendo también a las observaciones, preguntas y comentarios que pudieran plantearle los miembros del Tribunal en su turno de intervención correspondiente.

Temario de la asignatura

De acuerdo con la oferta académica de títulos, temas y tutores aprobada, los alumnos podrán elegir libremente el tema y tutor siempre bajo el supuesto de que la asignación definitiva correrá a cargo de la Facultad según los criterios vigentes y aplicables. No obstante, a petición de los estudiantes, la Comisión de Calidad del título podrá autorizar la realización de un TFM de temática distinta a las propuestas efectuadas por los Departamentos y que tendrá que ser acompañada por la aceptación de un profesor. Para el curso 2021-2022, se harán pública la oferta de títulos, temas y tutores cuando sean oficialmente aprobados.

Actividades formativas

Horas de trabajo del estudiante por tema	Horas Gran grupo	Actividades prácticas	Actividad de seguimiento	No presencial

Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
TFM	298						15	283
Evaluación	2	2						
TOTAL	300	2					15	283

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Estudio y trabajo independiente del alumno para la preparación de tareas, trabajos y exámenes. Tutorías individuales programadas por el profesor para guiar a los alumnos en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y estudio personal. Exposición con discusión posterior sobre el trabajo realizado.

Resultados de aprendizaje

- Capacidad para redactar un trabajo de investigación original en el que se combine el rigor científico y metodológico con la claridad expositiva.
- Conocimiento del método científico y los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo.
- Conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Artes y Humanidades y capacidad de interacción investigadora con las mismas.
- Dominio de las Tecnología de Información y Comunicación.
- Manejo de herramientas bibliográficas e informáticas para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un Grupo de Investigación de la UEx.
- Habilidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Capacidad para comunicar conocimientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Sistemas de evaluación

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será presencial y pública en un acto que se regirá por la normativa vigente en lo referente a métodos de matriculación, conformación de tribunales evaluadores, formas de convocatoria del acto de defensa, duración de los tiempos de exposición y debate, procesos de evaluación y criterios aplicables, garantías de la originalidad del trabajo y de prevención del fraude, y sistemas de calificación.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º, así como en la *Normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster* de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE de 3 de noviembre de 2020). Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La

mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor (Normativa de Evaluación de la Universidad de Extremadura). Cuando en la titulación haya más de un tribunal evaluador, la Comisión de Calidad del Título establecerá un mecanismo objetivado para la concesión de Matrículas de Honor, teniendo prioridad la convocatoria de junio sobre las demás.

El acta de evaluación del Trabajo de Fin de Máster deberá estar cerrada, como máximo, en los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de su defensa pública oficial, siendo responsabilidad del Secretario del Tribunal su correcta cumplimentación y entrega en la Secretaría de la Facultad. Los estudiantes podrán recurrir contra su calificación final de acuerdo con la normativa vigente para estos casos en la Universidad de Extremadura

Bibliografía (básica y complementaria)

La bibliografía será presentada y comunicada a cada alumno por parte del profesor tutor responsable de cada trabajo en la primera sesión presencial de Tutoría.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Los posibles recursos de todo tipo necesarios para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster serán presentados y comunicados a cada alumno por parte del profesor tutor responsable de cada trabajo en la primera sesión presencial de Tutoría.